



**DEPENDENCIA:** COORDINACIÓN  
DE RECURSOS HUMANOS  
**SECCIÓN:** CORRESPONDENCIA  
**NÚM. DE OFICIO:** 020  
**EXPEDIENTE:** 2016-2018

**C. LIC. REYNA GUADALUPE HERMOSILLO LUEVANO**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**P R E S E N T E.**

En atención a su oficio 309 recibido en esta Coordinación y con el fin de dar respuesta a la solicitud recibida vía infomex que a través de ese departamento hace el C. J. GUADALUPE MARTINEZ MARTINEZ le informo lo siguiente:

Respecto a los aumentos salariales que se acordaron entre Municipio de Fresnillo, Zacatecas y Sindicato Único de trabajadores al Servicio del Estado durante los años 2014, 2015, 2016 y 2017 son:

Año 2014. Eventuales 6%. Sindicalizados 10%  
Año 2015. Eventuales 8%. Sindicalizados 10%  
Año 2016. Eventuales 8%. Sindicalizados 10%  
Año 2017 aun no hay negociación alguna hasta la fecha.

En espera de que lo anterior sea de su entera satisfacción, quedo a sus apreciables órdenes.



ATENTAMENTE  
"FRESNILLO POR SU GRANDEZA"  
Fresnillo, Zac., a 17 de Enero del 2017  
EL COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS

Lic. *José Humberto Venegas Badillo*





# **H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZAC.**

## **CONVENIO DE PRESTACIONES LABORALES PARA EL AÑO 2014**

**Fresnillo, Zac., Abril del 2014**

**UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA**





CONVENIO DE INCREMENTO SALARIAL, PRESTACIONES ECONOMICAS, ESTIMULOS Y RECOMPENSAS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DE FRESNILLO, ZACATECAS, REPRESENTADO EN EL PRESENTE ACTO POR EL LICENCIADO BENJAMIN MEDRANO QUEZADA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, LA MTRA. LETICIA CASILLAS MORALES, EN SU CARÁCTER DE SINDICA MUNICIPAL, LA C.P. MA ELENA BONILLA CENICEROS, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA DE FINANZAS Y TESORERÍA Y LA C. MARIA LUCIA RODRIGUEZ TORRES, EN SU CARÁCTER DE COORDINADORA DE RECURSOS HUMANOS, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA " EL MUNICIPIO" Y POR OTRA PARTE EL SECRETARIO GENERAL DEL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL DEL SUTSEMOP C. ARMANDO MONTEALBA MEDINA Y EL SECRETARIO DE FINANZAS DEL SUTSEMOP C.P. JAIME MARTINEZ SALDIVAR LOS REPRESENTANTES SINDICALES DEL MUNICIPIO, EL C. IVAN RAMIREZ FRAYRE EN SU CARÁCTER DE SINDICATO SINDICAL Y EL LIC. JOSE MANUEL RODARTE AYALA EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE LABORALES; QUIENES SE SUJETAN DE MANERA LEGAL AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS ESPECÍFICAS:



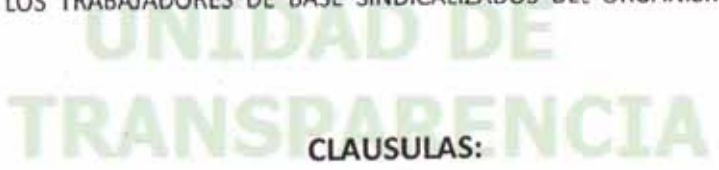
**COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL**  
2014 PRIMER

**DECLARACIONES:**

AMBAS PARTES SE ACREDITAN Y RECONOCEN DE MANERA CONJUNTA LA PERSONALIDAD CON QUE SE OSTENTAN, LO ANTERIOR PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR, CONFORME AL ACTO QUE SE CELEBRA Y EL CONTENIDO DEL PRESENTE.

**SEGUNDA.-** EL SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, MUNICIPIOS Y ORGANISMOS PARAESTATALES, HIZO ENTREGA EN TIEMPO Y FORMA LEGALES EL PLIEGO PETITORIO CORRESPONDIENTES DE PRESTACIONES ECONOMICAS Y SOCIALES PARA EL EJERCICIO DOS MIL CATORCE, EN EL CUAL SE PLASMARON DE MANERA CONCRETA Y ESPECIFICA LAS PETICIONES Y NECESIDADES LABORALES, ECONOMICAS Y SOCIALES, QUE A CONSIDERACION DE LA ASAMBLEA GENERAL DE TRABAJADORES DEL MUNICIPIO, SON PRIORITARIAS PARA EL PERSONAL DE BASE SINDICALIZADO, LO ANTERIOR PARA PONERLO A CONSIDERACION Y ANALISIS DE PROCEDENCIA, POR PARTE DE SU ADMINISTRACION, EN BASE A LO CUAL CONVOCO A LA INTEGRACION DE LA MESA DE NEGOCIACION INTEGRADA POR AMBAS PARTES Y UNA VEZ ANALIZADAS Y APROBADAS QUE FUERON LAS PETICIONES.

**TERCERA.-** LA ADMINISTRACION DEL MUNICIPIO Y EL SINDICATO, CONVIENEN EL INCREMENTO SALARIAL PARA LOS TRABAJADORES DE BASE SINDICALIZADOS DEL ORGANISMO CONFORME A LAS SIGUIENTES:



**CLAUSULAS:**

**PRIMERA.-** EL MUNICIPIO OTORGA UN INCREMENTO DIRECTO AL SALARIO DE UN 10% ( DIEZ POR CIENTO ) AL PERSONAL SINDICALIZADO QUE LABORA PARA ESTE H. AYUNTAMIENTO, CON RETROACTIVO AL PRIMERO DE ENERO DE 2014.

**SEGUNDA.-** CON MOTIVO DEL DIA DEL SERVIDOR PUBLICO EL MUNICIPIO AUTORIZA OTROGAR \$ 30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100) AL SINDICATO COMO PAGO UNICO ANUAL, EL CUAL SERA ENTREGADO EN EL MES DE OCTUBRE DE 2014.

*Ma. Elena Bonilla G.*

*[Handwritten signatures and marks on the right side of the document, including a large 'X' mark and several cursive signatures.]*

**TERCERA.-** EL MUNICIPIO SE OBLIGA A OTORGAR A LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS UN ESTIMULO EQUIVALENTE POR LA CANTIDAD \$ 400.00 (CUATROCIENTOS PESOS 00/100) EN VALE, PARA LA COMPRA DE UTILES ESCOLARES, MISMO QUE SERA ENTREGADO EN EL MES DE JULIO ANTES DEL INICIO DEL CICLO ESCOLAR; EL CUAL SERA OTORGADO A LOS TRABAJADORES QUE ACREDITEN QUE ESTAN ESTUDIANDO Y/O CUENTEN CON HIJOS QUE ESTEN CURSANDO ALGUN GRADO DE ESCOLARIDAD.

**CUARTA.-** EL MUNICIPIO SE COMPROMETE A OTORGAR EL APOYO PARCIAL EN EL COSTO DE LA POLIZA DEL SEGURO DE VIDA QUE CONTRATA ANUALMENTE EL SINDICATO EN BENEFICIO DE SUS AGREMIADOS EL CUAL SERA DE \$ 250, 646.40 A \$ 275,711.04 QUE SIGNIFICA EL 10%.

**QUINTA.-** EL MUNICIPIO ENTREGARA EN FORMA GRATUITA 2(DOS) UNIFORMES Y 2 (DOS) EQUIPOS DE SEGURIDAD AL PERSONAL OPERATIVO.

**SEXTA.-** EL MUNICIPIO SE COMPROMETE A RETOMAR LA CAPACITACION A LOS TRABAJADORES.

**SEPTIMA.-** EL MUNICIPIO SE COMPROMETE A INSTALAR Y ACONDICIONAR UN ESPACIO APROPIADO PARA QUE LOS TRABAJADORES CONSUMAN SUS ALIMENTOS.

**OCTAVA.-** EL MUNICIPIO SE COMPROMETE A ESTABLECER UN CONSULTORIO MEDICO DE MEDICINA PREVENTIVA DURANTE LA JORNADA DE TRABAJO, A FIN DE QUE SE LES DE ATENCIÓN MEDICA PRONTA Y OPORTUNA A LOS TRABAJADORES DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

### ACUERDOS:

**PRIMERO.-** LAS PARTES ACUERDAN DE MANERA CONJUNTA DE CONFORMIDAD CON SUS INTERESES A SOMETERSE DE MANERA IRRESTRICTA Y RESPETAR EN TODAS Y CADA UNA DE LAS PARTES LAS CLAUSULAS CONTENIDAS EN EL PRESENTE CONVENIO DE PRESTACIONES ECONOMICAS PARA EL EJERCICIO 2014; DE IGUAL FORMA EL MUNICIPIO DE FRESNILLO, ZACATECAS SE COMPROMETE A RESPETAR TODAS Y CADA UNA DE LAS PERROGATIVAS Y PRESTACIONES ECONOMICAS CONVENIDAS CON ANTERIORIDAD, QUE POR OBVIO DE REPETICION SE TIENEN AQUÍ POR REPRODUCIDAS COMO SI A LA LETRA SE INSERTARAN, PARA QUE SURTAN EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, TODA VEZ QUE SON DERECHOS ADQUIRIDOS POR LA BASE TRABAJADORA.

**SEGUNDO.-** LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PRESENTE CONVENIO DE PRESTACIONES ECONOMICAS SEA DEBIDAMENTE REGISTRADO ANTE EL TRIBUNAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE ZACATECAS PARA QUE SURTA EFECTOS LEGALES COMO CORRESPONDE AL PERSONAL SINDICALIZADO. EN LA CIUDAD DE FRESNILLO, ZACATECAS, A LOS 29 DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

**POR EL MUNICIPIO:**

**LIC. BENJAMIN ERENDINO DEZADA**  
PRESIDENTE MUNICIPAL FRESNILLO, ZACATECAS

**C.P. MA. ELENA BORDABERRA**  
DIRECTORA DE FINANZAS Y TESORERIA

**MTRA. LETICIA CASILLAS MORALES.**  
SINDICA MUNICIPAL

**C. MARIA LUCIA RODRIGUEZ TORRES**  
COORDINADORA DE RECURSOS HUMANOS





POR EL SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO,  
MUNICIPIOS Y ORGANISMOS PARAESTATALES.

COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL DE ZACATECAS:



C. ARMANDO MOREIRA-MEDINA  
SECRETARIO GENERAL

C.P. JAIME MARTINEZ SALDIVAR  
SECRETARIO DE FINANZAS



POR LA SECCION XII DEL SUTSEMOP DELEGACION FRESNILLO, ZACATECAS

IVAN RAMIREZ FRAYRE  
DELEGADO SINDICAL

LIC. JOSE MANUEL RODARTE AYALA  
SECRETARIO DE ASUNTOS LABORALES

UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA

Ma. Elena Bonilla C.



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
DE  
FRESNILLO, ZAC.**

**CONVENIO DE PRESTACIONES  
LABORALES PARA EL AÑO:  
2015**



**Fresnillo, Zac., Abril del 2015**



CONVENIO DE INCREMENTO SALARIAL, PRESTACIONES ECONOMICAS, ESTIMULOS Y RECONOCIMIENTOS QUE SE CELEBRAN POR UNA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DE FRESNILLO, ZACATECAS, REPRESENTADO EN EL PRESENTE ACTO POR EL LICENCIADO GILBERTO EDUARDO DEVORA HERNANDEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, LA MTRA. LETICIA CASILLAS MORALES, EN SU CARÁCTER DE SINDICATA MUNICIPAL, LA C.P. MA ELENA BONILLA CENICEROS, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA DE FINANZAS Y TESORERIA Y LA C. MARIA LUCIA RODRIGUEZ TORRES, EN SU CARÁCTER DE COORDINADORA DE RECURSOS HUMANOS, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA " EL MUNICIPIO" Y POR OTRA PARTE EL SECRETARIO GENERAL DEL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL DEL SUTSEMOP C. ARMANDO MOREIRA MEDINA Y EL SECRETARIO DE FINANZAS DEL SUTSEMOP C.P. JAIME MARTINEZ SALDIVAR LOS REPRESENTANTES SINDICALES DEL MUNICIPIO, EL C. IVAN RAMIREZ FRAYRE EN SU CARÁCTER DE DELEGADO SINDICAL Y EL LIC. JOSE MANUEL RODARTE AYALA EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE ASUNTOS LABORALES; QUIENES SE SUJETAN DE MANERA LEGAL AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS ESPECÍFICAS:

### DECLARACIONES:

**PRIMERA.-** LAS PARTES SE ACREDITAN Y RECONOCEN DE MANERA CONJUNTA LA PERSONALIDAD JURIDICA CON QUE SE OSTENTAN, LO ANTERIOR PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR, CONFORME AL ACTO QUE SE CELEBRA Y EL CONTENIDO DEL PRESENTE.

**SEGUNDA.-** EL SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, MUNICIPIOS Y ORGANISMOS PARAESTATALES, HIZO ENTREGA EN TIEMPO Y FORMA LEGALES EL PLIEGO PETITORIO CORRESPONDIENTES DE PRESTACIONES ECONOMICAS Y SOCIALES PARA EL EJERCICIO DOS MIL QUINCE, EN EL CUAL SE PLASMARON DE MANERA CONCRETA Y ESPECIFICA LAS PETICIONES Y NECESIDADES LABORALES, ECONOMICAS Y SOCIALES, QUE A CONSIDERACION DE LA ASAMBLÉA GENERAL DE TRABAJADORES DEL MUNICIPIO, SON PRIORITARIAS PARA EL PERSONAL DE BASE SINDICALIZADO, LO ANTERIOR PARA PONERLO A CONSIDERACION Y ANALISIS DE PROCEDENCIA, POR PARTE DE SU ADMINISTRACION, EN BASE A LO CUAL CONVOCO A LA INTEGRACION DE LA MESA DE NEGOCIACION INTEGRADA POR AMBAS PARTES Y UNA VEZ ANALIZADAS Y APROBADAS QUE FUERON LAS PETICIONES.

**TERCERA.-** LA ADMINISTRACION DEL MUNICIPIO Y EL SINDICATO, CONVIENEN EL INCREMENTO SALARIAL PARA LOS TRABAJADORES DE BASE SINDICALIZADOS DEL ORGANISMO CONFORME A LAS SIGUIENTES:

### CLAUSULAS:

**PRIMERA.-** EL MUNICIPIO OTORGA UN INCREMENTO DIRECTO AL SALARIO DE UN 10% (DIEZ POR CIENTO) AL PERSONAL SINDICALIZADO QUE LABORA PARA ESTE H. AYUNTAMIENTO, CON RETROACTIVO AL PRIMERO DE ENERO DE 2015.

**SEGUNDA.-** EL MUNICIPIO OTORGA UN INCREMENTO A LOS VALES DE DESPENSA DE \$750.00 A \$865.00 QUE REPRESENTA UN 15% PARA EL AL PERSONAL SINDICALIZADO QUE LABORA PARA ESTE H. AYUNTAMIENTO, CON RETROACTIVO AL PRIMERO DE ENERO DE 2015.

**TERCERA.-** EL MUNICIPIO SE COMPROMETE A OTORGAR EL APOYO PARCIAL EN EL COSTO DE LA POLIZA DEL SEGURO DE VIDA QUE CONTRATA ANUALMENTE EL SINDICATO EN BENEFICIO DE SUS AGREMIADOS EL CUAL SERA DE \$275,711.04 A \$289,496.59 QUE REPRESENTA UN INCREMENTO DEL 5%.

**CUARTA.-** EL MUNICIPIO CON LA FINALIDAD DE CONTINUAR APOYANDO EL TURISMO SINDICAL SE COMPROMETE APOYAR CON EL ALQUILER DE 4 (CUATRO) AUTOBUSES.

Ma. Elena Bonilla C.

**ACUERDOS:**

**PRIMERO.-** LAS PARTES ACUERDAN DE MANERA CONJUNTA DE CONFORMIDAD CON SUS INTERESES A SOMETERSE DE MANERA IRRESTRICTA Y RESPETAR EN TODAS Y CADA UNA DE LAS PARTES LAS CLAUSULAS CONTENIDAS EN EL PRESENTE CONVENIO DE PRESTACIONES ECONOMICAS PARA EL EJERCICIO 2015; DE IGUAL FORMA EL MUNICIPIO DE FRESNILLO, ZACATECAS SE COMPROMETE A RESPETAR TODAS Y CADA UNA DE LAS PERROGATIVAS Y PRESTACIONES ECONOMICAS CONVENIDAS CON ANTERIORIDAD, QUE POR OBVIO DE REPETICION SE TIENEN AQUÍ POR REPRODUCIDAS COMO SI A LA LETRA SE INSERTARAN, PARA QUE SURTAN EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, TODA VEZ QUE SON DERECHOS ADQUIRIDOS POR LA BASE TRABAJADORA.

**SEGUNDO.-** LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PRESENTE CONVENIO DE PRESTACIONES ECONOMICAS SEA DEBIDAMENTE REGISTRADO ANTE EL TRIBUNAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE ZACATECAS PARA QUE SURTA EFECTOS LEGALES COMO CORRESPONDE AL PERSONAL SINDICALIZADO. EN LA CIUDAD DE FRESNILLO, ZACATECAS, A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

**POR EL MUNICIPIO:**

LIC. GILBERTO EDUARDO DEVORA HERNANDEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZACATECAS

MTRA. LETICIA CASILLAS MORALES.  
SINDICA MUNICIPAL

*Ma. Elena Bonilla*  
C.P. MA. ELENA BONILLA CENICEROS  
DIRECTORA DE FINANZAS Y TESORERIA



*Maria Lucia Rodriguez Torres*  
MARIA LUCIA RODRIGUEZ TORRES  
COORDINADORA DE RECURSOS HUMANOS

**POR EL SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO,  
MUNICIPIOS Y ORGANISMOS PARAESTATALES.**

**COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL DE ZACATECAS:**

*C. Armando Moreira Medina*  
C. ARMANDO MOREIRA MEDINA  
SECRETARIO GENERAL

*C. Jaime Martinez Saldivar*  
C.P. JAIME MARTINEZ SALDIVAR  
SECRETARIO DE FINANZAS



**POR LA SECCION XII DEL SUTSEMOP DELEGACION FRESNILLO, ZACATECAS**

*C. Ivan Ramirez Frayre*  
C. IVAN RAMIREZ FRAYRE  
DELEGADO SINDICAL

*Lic. Jose Manuel Rodarte Ayala*  
LIC. JOSE MANUEL RODARTE AYALA  
SECRETARIO DE ASUNTOS LABORALES





**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
DE  
FRESNILLO, ZAC.**

**CONVENIO DE PRESTACIONES  
LABORALES PARA EL AÑO:  
2016**

**G**

**GOBERNAR  
ES SERVIR**

Fresnillo, Zac., Abril del 2016



# CONVENIO LABORAL 2016

ORGANIZACIÓN MUNICIPAL  
**FRESNILLO**

ORGANIZACIÓN MUNICIPAL, PRESTACIONES ECONOMICAS, ESTIMULOS Y RECOMPENSAS, QUE SE CELEBRAN POR UNA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DE FRESNILLO, ZACATECAS, REPRESENTADO EN EL PRESENTE ACTO POR EL LICENCIADO GILBERTO EDUARDO DEVORA HERNANDEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, LA MTRA. LETICIA CASILLAS MORALES, EN SU CARÁCTER DE SINDICA MUNICIPAL, LA C.P. MA ELENA BONILLA CENICEROS, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA DE FINANZAS Y TESORERIA Y LA C. MARIA LUCIA RODRIGUEZ TORRES, EN SU CARÁCTER DE COORDINADORA DE RECURSOS HUMANOS, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA " EL MUNICIPIO" Y POR OTRA PARTE EL SECRETARIO GENERAL DEL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL DEL SUTSEMOP C. ARMANDO MOREIRA MEDINA Y EL SECRETARIO DE FINANZAS DEL SUTSEMOP C.P. JAIME MARTINEZ SALDIVAR LOS REPRESENTANTES SINDICALES DEL MUNICIPIO, EL C. IVAN RAMIREZ FRAYRE EN SU CARÁCTER DE DELEGADO SINDICAL Y EL LIC. JOSE MANUEL RODARTE AYALA EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE ASUNTOS-LABORALES; QUIENES SE SUJETAN DE MANERA LEGAL AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS ESPECÍFICAS:

## DECLARACIONES:

**PRIMERA.-** LAS PARTES SE ACREDITAN Y RECONOCEN DE MANERA CONJUNTA LA PERSONALIDAD JURIDICA CON QUE SE OSTENTAN LO ANTERIOR PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR, CONFORME AL ACTO QUE SE CELEBRA Y EL CONTENIDO DEL PRESENTE.

**SEGUNDA.-** EL SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, MUNICIPIOS Y ORGANISMOS PARAESTATALES, HIZO ENTREGA EN TIEMPO Y FORMA LEGALES EL PLIEGO PETITORIO CORRESPONDIENTES DE PRESTACIONES ECONOMICAS Y SOCIALES PARA EL EJERCICIO DOS MIL DIECISEIS, EN EL CUAL SE PLASMARON DE MANERA CONCRETA Y ESPECIFICA LAS PETICIONES Y NECESIDADES LABORALES, ECONOMICAS Y SOCIALES, QUE A CONSIDERACION DE LA ASAMBLEA GENERAL DE TRABAJADORES DEL MUNICIPIO SON PRIORITARIAS PARA EL PERSONAL DE BASE SINDICALIZADO, LO ANTERIOR PARA PONERLO A CONSIDERACION Y ANALISIS DE PROCEDENCIA POR PARTE DE SU ADMINISTRACION, EN BASE A LO CUAL CONVOCO A LA INTEGRACION DE LA MESA DE NEGOCIACION INTEGRADA POR AMBAS PARTES Y UNA VEZ ANALIZADAS Y APROBADAS QUE FUERON LAS PETICIONES.

**TERCERA.-** LA ADMINISTRACION DEL MUNICIPIO Y EL SINDICATO, CONVIENEN EL INCREMENTO SALARIAL PARA LOS TRABAJADORES DE BASE SINDICALIZADOS DEL ORGANISMO CONFORME A LAS SIGUIENTES:

## CLAUSULAS:

**PRIMERA.-** EL MUNICIPIO OTORGA UN INCREMENTO DIRECTO AUTOMATICO DE UN 10% (DIEZ POR CIENTO) AL PERSONAL SINDICALIZADO QUE LABORA PARA ESTE H. AYUNTAMIENTO, CON RETROACTIVO AL PRIMER DÍAS DE ENERO DE 2016.



COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL  
 2012 - 2016



*Handwritten signature: Gilberto Eduardo Devora Hernandez*

SEGUNDA.- EL MUNICIPIO OTORGA UN INCREMENTO A LOS VALES DE DESPENSA DE \$865.00 A \$1,000.00 QUE REPRESENTA UN 15.6% PARA EL AL PERSONAL SINDICALIZADO QUE LABORA PARA ESTE H. AYUNTAMIENTO, CON RETROACTIVO AL PRIMERO DE ENERO DE 2016.

TERCERA.- EL MUNICIPIO SE COMPROMETE A OTORGAR EL APOYO PARCIAL EN EL COSTO DE LA POLIZA DEL SEGURO DE VIDA QUE CONTRATA ANUALMENTE EL SINDICATO EN BENEFICIO DE SUS AGREMIADOS EL CUAL SERA DE \$289,496.59 A \$318,446.24 QUE REPRESENTA UN INCREMENTO DEL 10%.

CUARTA.- EL MUNICIPIO OTORGA INCREMENTO AL NUMERO DE BECAS PARA ESTUDIOS DE LOS HIJOS DE LOS TRABAJADORES O DE ALGUN DEPENDIENTE ECONOMICO QUE CURSEN DIFERENTES NIVELES ACADemicOS DE 100 A 150 BECAS.

QUINTA.- EL MUNICIPIO OTORGA INCREMENTO DE \$400.00 A \$500.00 EN VALE PARA LA COMPRA DE UTILES ESCOLARES PARA TODOS Y CADA UNO DE LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS, EL CUAL SERA ENTREGADO DURANTE EL MES DE JULIO DEL 2016, ANTES DEL INICIO DEL CICLO ESCOLAR.

SEXTA.- EL MUNICIPIO OTORGA INCREMENTO DE \$30,000.00 A \$40,000.00 COMO PAGO UNICO ANUAL CON MOTIVO DEL DIA DEL SERVIDOR PÚBLICO, EL CUAL SE ENTREGARA EN EL MES DE OCTUBRE DEL 2016.

**ACUERDOS:**

PRIMERO.- LAS PARTES ACUERDAN DE MANERA CONJUNTA DE CONFORMIDAD CON SUS INTERESES A SOMETERSE DE MANERA IRRESTRICTA Y RESPETAR EN TODAS Y CADA UNA DE LAS PARTES LAS CLAUSULAS CONTENIDAS EN EL PRESENTE CONVENIO DE PRESTACIONES ECONOMICAS PARA EL EJERCICIO 2016, DE IGUAL FORMA EL MUNICIPIO DE FRESNILLO, ZACATECAS SE COMPROMETE A RESPETAR TODAS Y CADA UNA DE LAS PERROGATIVAS Y PRESTACIONES ECONOMICAS CONVENIDAS CON ANTERIORIDAD, QUE POR OBVIO DE REPETICION SE TIENEN AQUI POR REPRODUCIDAS COMO SI A LA LETRA SE INSERTARAN, PARA QUE SURTAN EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, TODA VEZ QUE SON DERECHOS ADQUIRIDOS POR LA BASE TRABAJADORA.

SEGUNDO.- LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PRESENTE CONVENIO DE PRESTACIONES ECONOMICAS SEA DEBIDAMENTE REGISTRADO ANTE EL TRIBUNAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE ZACATECAS PARA QUE SURTA EFECTOS LEGALES COMO CORRESPONDE AL PERSONAL SINDICALIZADO. EN LA CIUDAD DE FRESNILLO, ZACATECAS, A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

• POR EL MUNICIPIO:

LIC. GILBERTO EDUARDO DEVORA HERNANDEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZACATECAS

MARCELO GARCIA CASILLAS MORALES.  
SINDICATO MUNICIPAL



DELEGACION MUNICIPAL  
**FRESNILLO**



COMITÉ  
EJECUTIVO  
ESTATAL  
2012 - 2016



C.P. MA. ELENA BONILLA CENICEROS  
DIRECTORA DE FINANZAS Y TESORESERERA



*Lucia Rodriguez Torres*  
SECRETARIA LUCIA RODRIGUEZ TORRES  
COORDINADORA DE RECURSOS HUMANOS

**POR EL SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO,  
MUNICIPIOS Y ORGANISMOS PARAESTATALES.**

**COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL DE ZACATECAS:**

*[Signature]*  
C. ARMANDO MOREIRA MEDINA  
SECRETARIO GENERAL



*[Signature]*  
C. P. JAIME MARTINEZ SALDIVAR  
SECRETARIO DE FINANZAS

COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL  
2012 - 2018

**POR LA SECCION XII DEL SUTSEMOP DE LA DELEGACION FRESNILLO, ZACATECAS**

*[Signature]*  
C. IVAN RAMIREZ FRAYRE DELEGACION MUNICIPAL DE FRESNILLO  
DELEGADO SINDICAL

*[Signature]*  
JOSE MANUEL RODARTE AYALA  
SECRETARIO DE ASUNTOS LABORALES

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

